



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 07 de Octubre del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000214-2021-OGA/MC

VISTO, el Informe N° 852-2021-OAB/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 029565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del poder ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un Pliego Presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 325-2020-DM/MC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos para el Año Fiscal 2021 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en el portal institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificatorio;

Que, conforme al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme al numeral 7.6.2 de la Directiva, en el caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 9-2021-SG/MC, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura para el presente Año Fiscal;





Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0001-2021-DM/MC, delega al Director(a) General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Presupuesto otorgó las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 4087, 4089, 4090, 4096, 4097, 4098, 4104, 4107, 4109, 4112 y 4126 que demuestran la disponibilidad presupuestaria suficiente para incluir contrataciones en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir once (11) contrataciones; que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, adjuntando la documentación correspondiente;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2021;

De conformidad a lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por D.S N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Directiva N°002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y de conformidad con la delegación de facultades conferida mediante Resolución Ministerial N° 1-2021-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir once (11) contrataciones, las mismas que se encuentran contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobada en el artículo precedente se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento ubicada en la Av. Javier Prado Este N° 2465 – tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, Sede Central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Regístrese y comuníquese,

ANEXO 01

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200344-MINISTERIO DE CULTURA

C) SIGLAS :

MC

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL

B) AÑO :

2021

E) RUC :

20537630222

F) PLIEGO :

003. M DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
63	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO MUSICAL DE BANDA QUE FUSIONA ROCK, BLUES Y MÚSICA ANDINA CANTADA EN CASTELLANO Y QUECHUA PARA LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	42,477.64	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
64	1- Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE JURADO EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE DOCUMENTAL FORMATO LARGO CON ENFOQUE DE PROGRAMADOR DE CONTENIDOS	8010160400297913	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	4.20	1,600.00	15	01	30	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
65	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO MUSICAL DE CANTANTE Y GUITARRISTA PERUANO DE MÚSICA ANDINA PERUANA PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		36,900.00	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
66	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE MÚSICA AFROPERUANA EN FUSIÓN CON MÚSICA ELECTRÓNICA Y GÉNEROS CONTEMPORÁNEOS PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	50,374.00	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
67	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO MUSICAL DE FOLK – POP PSICODÉLICO PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	68,215.80	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
68	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO INTEGRAL DE ENVÍO DE LIBROS POR VÍA AEREA PARA LA PARTICIPACIÓN DE PERÚ EN LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	7810150200232495	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	195,469.65	15	01	30	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
69	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO MUSICAL DE CANTANTE PERUANA DE MÚSICA URBANA FUSIÓN CANTADA EN QUECHUA PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	46,933.80	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
70	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO MUSICAL DE CANTANTE PERUANA QUE FUSIONA EL CANTO LÍRICO CON LA MÚSICA TRADICIONAL DE LOS ANDES DEL PERÚ PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	69,384.00	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
71	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO DE MÚSICA AMAZÓNICA Y CUMBIA PSICODÉLICA PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	67,973.90	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
72	1- Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ESPECTÁCULO MUSICAL DE BANDA DE MÚSICA ANDINA PARA LA 35ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE GUADALAJARA 2021	8014160700229152	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	61,500.00	98	01	00	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	
73	1- Único	0 - Por la Entidad		2 - Per supuestos de inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE JURADO EN EL MARCO DEL CONCURSO NACIONAL DE PRODUCCIÓN ALTERNATIVA CON ENFOQUE EN LA DOCENCIA AUDIOVISUAL Y ESPECIALISTA DE LA CULTURA	8010160400297913	36 - Servicio	1.00	2 - Dólar Norteamericano	4.20	1,200.00	15	01	30	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA	